

Título: *Los peligros del copyright en la era digital*

Autor: **Wouter Tebbens**

Sobre el autor: Wouter Tebbens es coordinador de la plataforma educativa “Science, Education and Learning in Freedom” (SELF) sobre Software Libre en educación. <http://selfproject.eu/>

Copia este artículo! bajo la licencia GNU Free Documentation Licence.

En las últimas semanas el director de una pequeña escuela de un pueblo de los Urales ha sido noticia en todo el mundo. En 2005 su escuela invirtió en 16 ordenadores para iniciar a sus alumnos en la era digital. Estos ordenadores llegaron con el software de Microsoft preinstalado aunque aparentemente algunos no disponían de licencia. Por ello ha sido juzgado por piratería y se ha enfrentado a una pena de hasta 5 años en Siberia y 266.000 rublos (unos 8.000 euros) de multa.

Esta historia debe leerse en un doble contexto. Por un lado, dada su inminente entrada en la Organización Mundial del Comercio (OMC), Rusia quiere demostrar que se toma en serio la aplicación de las leyes antipiratería cuando se estima que el 83% de los usuarios en este país no disponen de licencia. Por otro lado, Microsoft lanza una advertencia al mundo: copiar software sin licencia es ilegal y arriesgado.

Si analizamos más a fondo esta historia, surgen de inmediato cuatro cuestiones clave sobre la ley del copyright o derecho de autor en la era digital, así como sobre el uso de software propietario en las escuelas. Por software propietario se entiende cualquier programa informático con limitaciones de uso, estudio o mejora. En concreto, el software propietario no suele dar acceso al código fuente y, por lo tanto, no permite ser estudiado ni mejorado.

Primero: ¿qué estamos enseñando en la escuela? ¿por qué enseñamos a nuestros hijos a utilizar el ordenador exclusivamente con el software de Microsoft? Tal situación de monopolio, a escala mundial y fomentada desde las escuelas, no tiene precedente. Del mismo modo que no se enseña a pintar con colores de una única marca, tendríamos que exigir que no se enseñe a usar el ordenador y acceder a internet con las herramientas de un solo proveedor.

La segunda pregunta que nos plantea esta historia es: ¿dada esta situación, quién puede pagarse la entrada a la era digital? Este profesor, con un sueldo aproximado de 150 euros, y su escuela, con un presupuesto acorde, posiblemente no. Pagar por el software en la era digital es como pagar para poder hablar. En un contexto de monopolio por parte de un software propietario, esto implica que sólo los ricos pueden, una vez más, hablar. Una gran parte del mundo queda, pues, excluida de este “privilegio”. Esto resulta todavía más paradójico si tenemos en cuenta que el coste para reproducir el software se ha reducido prácticamente a cero.

La tercera pregunta que es importante hacerse es: ¿quién es responsable o quién está detrás de la aplicación de la ley del copyright? Nuestra historia es, en este sentido, paradigmática. Por un lado, Gorbachov escribió una carta a Bill Gates pidiendo clemencia hacia el pobre director y Putin salió a la

defensa de los consumidores indefensos. Por otro, Microsoft respondió que ellos no tienen nada que ver con la aplicación de las leyes antipiratería.

Más allá de declaraciones publicitarias, esta situación nos enseña que debemos tener cuidado con las leyes que creamos. Porque a través de determinadas leyes podemos llegar a construir un mundo sin verdugos aparentes (aunque obviamente, en este caso, estaban detrás la ley y el sistema judicial ruso, la OMC y con ella las grandes corporaciones como Microsoft.) pero sí víctimas.

Cuarto y último: ¿es la violación del copyright un crimen? Su penalización implica criminalizar a la mayoría de la población puesto que, de hecho, muchos de nosotros hemos descargado alguna vez en la vida fotos, vídeos, música o software protegidos por copyright.

Dejando de lado las cuestiones prácticas, hay una cuestión de principio: el copyright impide el copiar y compartir. Esto lleva a situaciones donde, por ejemplo, es ilegal abrir una página web sin permiso o prestar un libro digital a un amigo. Penalizar el copiar y compartir implica, en el fondo, compartimentar y limitar el conocimiento. Sólo adquiriendo los conocimientos de otros, podemos llegar a crear nuevas ideas. Si prohibimos el copiar y compartir, limitamos, por lo tanto, el saber e inventar.

De estas cuatro preguntas se desprende que el software, como muchos otros instrumentos del saber y del comunicar, debería ser por definición libre. Libre quiere decir: libre de usar, estudiar, copiar y mejorar. Esta es de hecho la alternativa que representa el Software Libre. Lejos de ser una quimera, el Software Libre ofrece ya todas las aplicaciones necesarias, desde ofimática y sistemas de gestión empresarial a aplicaciones educativas, para poder trabajar y participar en la era digital.

Pero que nadie se equivoque. El Software Libre no es software de beneficencia. Hay mucha gente que gana dinero con él, pero no vendiendo productos sino servicios. Bajo la filosofía del Software Libre los programas son ofrecidos libremente, pero para crearlos, adaptarlos o mejorarlos se necesita tiempo y especialistas. Este tipo de economía, que favorece por definición a la pequeña empresa local, se enfrenta a la resistencia de las grandes empresas multinacionales y con ellas de la OMC.

Volviendo a la historia con la que empezábamos este artículo, el juez ha acabado absolviendo al profesor y el gobierno ruso ha pagado los 8.000 euros para cubrir las licencias de software. Pero la pregunta es: ¿qué va a hacer este profesor cuando tenga que renovar sus ordenadores? O, ¿qué van a hacer sus estudiantes con lo aprendido? ¿Invertirán varios sueldos en una licencia, dejarán de usar ordenadores por no poder pagarla, copiarán y usarán ilícitamente el software propietario o se lanzarán al Software Libre? El tiempo dirá. Pero depende de nosotros que todo el mundo pueda participar en la era digital sin necesidad de convertirse en infractor o criminal.